



Dirección: Bo. La curva 13-14cll. 2Av.

Teléfono: 2665-6520

Horario: Lunes a Viernes 7:30 a.m. / 4:00

Email: dmampc1@gmail.com

Licenciamiento Ambiental

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
DEPARTAMENTO MUNICIPAL AMBIENTAL
SERVICIOS PRESTADOS
DESCRIPCION
Los nuevos proyectos, instalaciones industriales y cualquier otra actividad pública o privada a desarrollarse en la jurisdicción de Puerto Cortés y que sean susceptible de contaminar o degradar el ambiente, los recursos naturales o el patrimonio cultural o histórico serán precedidos obligatoriamente de una evaluación de impacto ambiental que permita identificar, predecir y describir los posibles impactos positivos y negativos así como proponer las medidas de prevención, mitigación y u o compensación de los impactos negativos y un plan de control y seguimiento periódico. Para cumplir este requisito los proponentes de proyectos deberán solicitar la Licencia Ambiental ante la Municipalidad de Puerto Cortés de acuerdo a la Tabla de Categorización Ambiental (Acuerdo Ministerial No. 016-2015) publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 06 de octubre del 2015; exceptuándose aquellos proyectos que requieran un estudio de impacto ambiental, los cuales, en el marco del Decreto 181-2007
 Ing. Kay Regine Borden Heustis Jefe del Departamento Municipal Ambiental 